

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°2

En Valparaíso, a 18 de noviembre de 2022, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 20 de mayo de 2022 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificar el contrato en los siguientes términos:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios de la Asesora, doña **DIANA MARICEL ATENAS GÁLVEZ**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2022, pagándose sus honorarios mensuales con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO, que corresponda al H. Senador JUAN LUIS CASTRO GONZÁLEZ.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios al cual se ha hecho referencia.

Nombre de la Asesora: DIANA MARICEL ATENAS GÁLVEZ.

Nacionalidad de la Asesora: Chilena

RUT de la Asesora: 1

Fecha de nacimiento: 5 de abril de 1990



RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

DIANA MĂRICEL ATENAS GÁLVEZ
Asesora